

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Expediente 005 2020 – 00356 00

En atención a la solicitud presentada por la accionante, este Despacho

RESUELVE:

1.- REQUERIR a la Secretaría de Salud de esta ciudad y a la Subred Integrada de Salud Suroccidente para que, en el término de tres días, acrediten el cumplimiento de la orden de tutela contenida en el fallo del 20 de noviembre de 2020 o en su defecto, rinda informe explicando las razones por las que no ha cumplido a cabalidad la orden de amparo.

2.- En el mismo término, deberán informar el nombre, cargo, identificación y correo para notificación del funcionario obligado a cumplir el fallo y su superior, so pena de dar apertura del incidente contra el representante legal.

3.- Por secretaría comuníquese esta providencia a las partes y a los requeridos, por el medio más expedito y eficaz, anexando copia del **escrito de desacato y del fallo de tutela correspondiente**.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA